

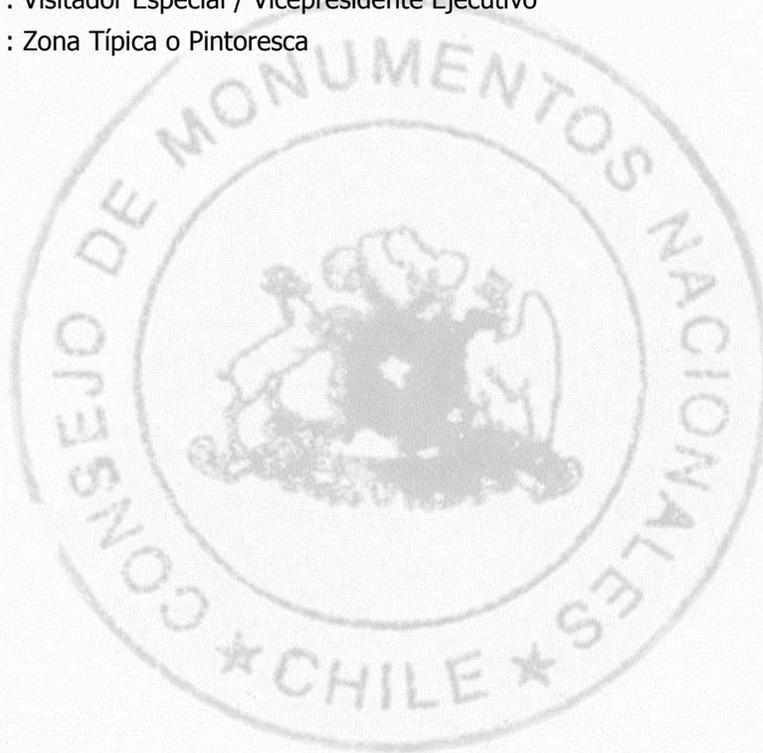
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Lunes 6 de febrero de 2017



SIGLAS

CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MNBA	: Museo Nacional de Bellas Artes
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Lunes 6 de febrero de 2017**

En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile se abre la sesión, en la sala de reuniones del Consejo de Monumentos Nacionales, comuna de Providencia, a las 15.12 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidente Ejecutivo del CMN. Además contó con la participación de la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria Técnica del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Arlette Levy Arensburg, consejera representante del Servicio Nacional de Turismo; Ximena Silva Abranetto, consejera representante del Consejo de Defensa del Estado; María Loreto Torres Alcoholado, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Roberto Farriol Gispert, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; el Coronel Claudio Weber Orellana, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Santiago Marín Arrieta, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Pablo Andrade Blanco, Director del Museo Histórico Nacional; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile y Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación y Presidenta del CMN; Solange Díaz Valdés, consejera representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile y Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Participó también la abogada de la División Jurídica del Ministerio de Educación, Sra. Elizabeth Aranda Aguilar.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría: Carolina Gatica, Flor Recabarren, Mariano González, Karina Aliaga, María José Figueroa, Natalia Severino y Susana Simonetti.

Se hizo entrega a los Consejeros del Ord. N° 70 del 03.02.2017 de la Ministra Minvu, y del Decreto N° 223 del 27.07.2016, que aprueba el Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la ley N° 17.288, publicado en el Diario Oficial el 04.02.2017.

1. Apertura: En nombre de la Constitución, la Ley y los Pueblos de Chile, abre la sesión el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Director de la Dibam y VE del CMN.

2. Se informan nuevos antecedentes relativos a la solicitud de declaración como MN en la categoría de MH de la Casa de Italia, ubicada en la comuna de Viña del Mar:

- Por Ord. N° 70 del 03.02.2017 (ingreso CMN N° 816 del 03.02.2017) la Ministra Minvu responde la consulta realizada por el CMN sobre el sentido y alcance de disposiciones de la LGUC y su respectiva Ordenanza.

La Ministra concluye que "en el supuesto que previo al ingreso del proyecto para obtener permiso de edificación, en el terreno respecto del cual se aprobó el anteproyecto, exista un bien raíz que haya sido protegido por una declaratoria de monumento nacional –en virtud de un decreto dictado por el ministerio de Educación- este Ministerio entiende que sin perjuicio de las condiciones urbanísticas del IPT y de las normas de la OGUC, se imponen nuevas condiciones para otorgar dicho permiso, las que tienen por objeto precisamente la protección patrimonial del inmueble."

- El 27.01.2017 ingresó a la DOM de Viña del Mar la solicitud de permiso de edificación del proyecto para este inmueble.

En el debate, se aborda la actual situación del inmueble y sus implicancias, y la potestad conferida al CMN por el N° 1 del artículo 6 de la Ley N° 17.288 de MN. Se recibe la asesoría jurídica del CDE, a través de su Consejera representante.

3. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 28.12.2016:

- Se presentan las observaciones de la consejera María Loreto Torres al caso N° 5, correspondiente a la solicitud de declaratoria de la Casa de Italia.
- La Secretaría presenta propuestas de enmiendas menores en el N° 130, correspondiente al acuerdo general de asesores, y en el N° 109, sobre una denuncia de hallazgo en el Cajón del Maipo. Señala además que corresponde incorporar la información sobre la reunión de la Comisión de Patrimonio Natural.
- Se consulta si hay observaciones adicionales; no las hay.

Se somete a votación la aprobación del acta, con la incorporación de las observaciones señaladas, que se acogen. Se aprueba el acta, supeditado a la incorporación de estas observaciones, con el voto a favor de los 12 consejeros presentes en esta sesión que asistieron también a la sesión del 28.12.2016. La Consejera Ximena Silva no se pronuncia respecto de la aprobación del acta, por no haber asistido a dicha sesión, como consta en el texto que se propone aprobar.

Asimismo, como representante del CDE deja expresa constancia de la opinión del Servicio que representa, respecto al Punto N° 5 del Acta de la sesión ordinaria de 28.12.2016, mediante

minuta que se deja bajo reserva en virtud del secreto profesional que como abogada y asesora jurídica del CMN tiene, quedando dicha minuta en custodia de la Secretaria y Ministro de fe, Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández.

4. Se solicita el nombramiento de asesores expertos en arqueología, en el marco del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 28.12.2016, y considerando que la Comisión de Patrimonio Arqueológico había pedido con anterioridad someter a aprobación la propuesta de nombrar asesores a:

- Sr. José Francisco Blanco: arqueólogo de la Universidad de Chile y candidato a Doctor en Arqueología de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Es experto en análisis e interpretación de material lítico, y en las problemáticas de los procesos de formación de sitio, con énfasis en el extremo sur de Chile. Tiene amplia experiencia en investigación científica, particularmente en la Patagonia, y en estudios de impacto ambiental a lo largo del país.
- Sra. Alejandra Vidal Elgueta: arqueóloga y candidata a Magíster en Ciencias Biológicas de la Universidad de Chile. Es experta en análisis e interpretación de arqueobotánica, y en las sociedades complejas del Norte Grande de Chile. Tiene amplia experiencia en investigación científica y es participante activa en trabajos interdisciplinarios sobre lineamientos de intervención y resguardo del patrimonio arqueológico.

En la votación, con nueve votos a favor y cuatro abstenciones se acuerda nombrar asesor del CMN al Sr. José Francisco Blanco. Con ocho votos a favor y cinco abstenciones se acuerda lo propio respecto de la Sra. Alejandra Vidal Elgueta. Ambos asesores se desempeñarán preferentemente en la Comisión de Patrimonio Arqueológico.

Se instruye a la Secretaría para que a futuro se envíe con anticipación una reseña curricular breve de los asesores cuyo nombramiento se propone al CMN, detallando trabajos e investigaciones específicas que hayan realizado.

5. Se hace entrega a los Consejeros del Decreto N° 223 del 27.07.2016, que aprueba el Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la ley N° 17.288, publicado en el Diario Oficial el 04.02.2017.

Se instruye a la Secretaría para:

- Enviar por oficio el texto a los municipios con ZT.
- Realizar una nueva edición de la publicación *Ley de Monumentos Nacionales y normas relacionadas*, que incorpore el nuevo Reglamento.
- Distribuir los ejemplares de la actual edición junto al Reglamento de ZT.
- Realizar una versión de bolsillo de la Ley de MN con sus dos reglamentos.

6. Se hace entrega a los Consejeros presentes de sus credenciales, rojas tradicionales, y en formato de tarjeta plastificada.

7. Se expresan los siguientes comentarios de los Consejeros:

El VE del CMN se refiere al robo del cuadro de una exposición temporal en el MNBA ocurrido la semana anterior; explica lo realizado en materia de seguridad en la entidad y señala que se está estudiando la implementación de un programa de voluntariado para reforzar la vigilancia. La Consejera Ximena Silva hace presente que dada la actual jurisprudencia en materia laboral respecto a personas que prestan servicios al Estado de Chile, a través de sus diversas modalidades, es conveniente asesorarse al respecto. Para ello ofrece apoyo para contactar a un abogado especialista del CDE en materia laboral para que revise proyecto de estas contrataciones, en forma previa a su implementación.

El Consejero Gastón Fernández pide que se procure aclarar los términos del acuerdo adoptado en la sesión del 31.01.2017, de *recomendar* se suspenda el ingreso de visitantes a los SN mientras dure la emergencia de los incendios, y no de *prohibir*, como se ha difundido en la prensa, lo cual no corresponde al CMN pues no es propietario ni administrador de estas áreas protegidas. Se informa que el acuerdo ya ha sido transmitido oficialmente en los términos correctos, y que se procurará que se difunda de la misma manera.

Se cierra la sesión a las 16.30 horas.

Santiago, lunes 6 de febrero de 2017.

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES